

primero del mes actual, cese de percibir el Sepulturero José Lopez el sueldo mensual de setenta y ocho pesetas 43 centimos que le está señalado, mediante a no ser todavía necesario en dicho Cementerio y que el ayudante de aquel continúe percibiendo las cincuenta y tres pesetas 22 cent que tiene asignadas, con objeto de que a las órdenes del Conserje que ya habita en su pabellon se encargue de la guarda y custodia de todo.



Y enterado el Ayuntamiento, acordó de conformidad a lo propuesto por la Junta.

Para al Sr. Alcalde el expediente para el arrendamiento del arbitrio de pesos y medidas.

Resultando del expediente promovido para el arrendamiento del arbitrio por el modo de pesos y medidas no haber habido postores en la segunda subasta anunciada para el día de la fecha, acordó el Ayuntamiento pase dicho expediente al Sr. Alcalde, para que oyendo proposiciones, adjudique el arrendamiento de dicho arbitrio al autor de la que juzgue mas beneficiosa a los fondos municipales.



Se dió cuenta de que la Comisión representativa de los accionistas del empréstito del teatro informa no haber inconveniente en que tenga efecto lo acordado por este Ayuntamiento en 3 del actual concediendo por el año 1887-88 el arrendamiento de la Casa-rastro a D. Francisco Segura por diez y siete mil cuatrocientas quince pesetas y con las mismas condiciones que han de regir el contrato del año proximo, siempre que se procure asegurar perfectamente los rendimientos de dicha casa.

Los accionistas del empréstito del teatro informan no haber inconveniente en la adjudicación de la renta Casa-rastro que se procure asegurar perfectamente los rendimientos de dicha casa.

Entraron los Sres. Bojart, Callejas y Lopez Gomez.

D. Santiago Crespo pide indemnización de perjuicios por la venta de Pescadería en el año corriente,

Se dió cuenta de un escrito de D. Santiago Crespo, pidiendo indemnización de perjuicios por la venta de Pescadería en el año corriente,

